



Resolución Ministerial

197-2001 MTC/15.02

Lima, 14 de mayo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Fomento Municipal de la República de Guatemala, ha organizado el Seminario "Estrategia Nacional de Transporte y Caminos en la Zona Rural de Guatemala" que se realizará en la ciudad de Guatemala, durante los días 14 al 18 de mayo de 2001;

Que, al Seminario "Estrategia Nacional de Transporte y Caminos en la Zona Rural de Guatemala", ha sido invitado a participar el ingeniero José Guillermo Valdivia Minaya, Gerente de Promoción Social y Desarrollo Institucional del Programa Caminos Rurales del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes (PCR-PERT), a fin de exponer el tema "Experiencia de Caminos Rurales en el Perú", relacionado con la experiencia de transporte y caminos rurales en nuestro país, con énfasis en la participación comunitaria y los arreglos institucionales implementados para atender la problemática vial rural;

Que, la participación del mencionado funcionario no irrogará gastos al Estado, ya que éstos serán asumidos por el Instituto de Fomento Municipal de la República de Guatemala;

De conformidad con el Decreto Ley 25862 y Decreto Supremo N° 048-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar, el viaje del ingeniero José Guillermo Valdivia Minaya, Gerente de Promoción Social y Desarrollo Institucional del Programa Caminos Rurales del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes, a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, durante los días 13 al 18 de mayo de 2001, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º. - El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Estado.



Artículo 3º. - La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Artículo 4º.- El funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá tener en cuenta lo establecido en la Directiva N° 002-99-MTC/15.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 293-99-MTC/MTC/15.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción